

## Presentación de libros\*

AMBROSIO RABANALES. 1992. *Métodos probatorios en gramática científica*, Biblioteca Española de Lingüística y Filología, Madrid, Istmo; 174 págs.

La editorial madrileña Istmo ha querido inaugurar su "Biblioteca Española de Lingüística y Filología", dirigida por el profesor José Polo, con la tercera versión de los *Métodos probatorios en gramática científica* del distinguido lingüista chileno Dr. Ambrosio Rabanales. Esta obra es el indispensable complemento metodológico del modelo gramatical expuesto por el profesor Rabanales en algunos de sus trabajos anteriores, en especial *Las funciones gramaticales*, 1966 (BFUCh, XVIII, 235-76), *Las funciones gramaticales: observaciones a observaciones*, 1969 (BFUCh, XX, 291-312) y *Estructuras gramaticales*, 1971 (Círculo Lingüístico de Santiago, N° 26, 54 pp. ed. mimeogr.).

Por cuanto a través de mi docencia universitaria he tenido y tengo numerosas oportunidades de destacar, ante mis alumnos, la excelencia de los *Métodos*, me resulta muy grato presentarlos hoy día ante la comunidad académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile.

Ahora bien, es muy natural que cada cual tienda a realzar en una obra ajena aquellos aspectos que están más en consonancia con sus propios intereses. En mi caso, tales aspectos son los netamente pedagógicos. Por lo demás, referirme "in extenso" a los fundamentos y alcances teóricos de los *Métodos* me demandaría muchísimo más tiempo y esfuerzo.

Como todo proceso pedagógico, la enseñanza gramatical requiere de una teoría y de una metodología, y de la aplicación práctica de una y de otra; de igual modo, es una exigencia perentoria que estas tres dimensiones sean congruentes y se sostengan recíprocamente. He aquí, a mi juicio, la gran deficiencia de la enseñanza tradicional de la gramática en nuestro medio escolar. Y he aquí también el gran mérito de la obra del Dr. Rabanales.

Decía al comienzo que la presente versión de los *Métodos* es la tercera. La primera apareció en 1971, en el tomo XXII del BFUCh (77-97); la segunda, en 1987, en el tomo XLII del *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, THESAURUS, de Bogotá (561-608). Según lo aclara el propio autor en las "Justificaciones" de las ediciones 2ª y 3ª, los cambios introducidos apuntan muy especialmente a "una reordenación más pedagógica en la presentación de los métodos" (p. 8) y a un aumento de la ejemplificación, "la que se da ahora de una manera más destacada" (p. 9), y con el mismo objetivo didáctico.

\* Los trabajos que se presentan en esta sección corresponden a los textos de la presentación de las obras correspondientes, realizada en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, el 15 de diciembre de 1993, ante autoridades universitarias, académicos, estudiantes y público general.

Igualmente pedagógica es la tesis que preside la obra entera: la enseñanza de la gramática como ciencia "requiere, entre otras cosas, que el profesor empiece por probar que ésta es tal". Y para ello "no sólo tiene que dar a conocer a sus alumnos una teoría coherente, exhaustiva y lo más sencilla posible [...], sino también verificar, o falsar, del modo más objetivo y convincente que sea dable, cada una de sus aseveraciones" (p. 12).

En efecto, no hay duda de que los métodos, sean heurísticos, sean vericatorios, constituyen una "conditio sine qua non" para una disciplina científica. Sin embargo, me parece importante destacar que la exigencia de EXHAUSTIVIDAD no puede ser la misma para una ciencia natural, cuyo objeto existe independientemente de la voluntad humana, que para una ciencia cultural, como la gramática, centrada en el conocimiento de los fenómenos humanos, que, dadas su creatividad y libertad ilimitadas, son impredeciblemente cambiantes. De ahí que muchas veces tengamos que referirnos a algún hecho gramatical diciendo, por ejemplo, que tal o cual es "un principio que se cumple con muy alta frecuencia [...], pero *no de modo absoluto*" (p. 47. El destacado es mío). O bien que "la lengua, donde *casi todo* es oposición, es justamente un 'sistema de signos'" (p. 61. El destacado es mío).

No sucede lo mismo, en cambio, con la COHERENCIA y la SIMPLICIDAD, cuyo cabal cumplimiento es condición inexcusable para cualquier actividad cognoscitiva, ya natural, ya cultural, ya teórica, ya aplicada.

De los 16 métodos estudiados, 4 son fundamentalmente teóricos y los demás son fundamentalmente prácticos.

Los del primer tipo, el *Postulado*, la *Definición*, la *Ley* y la *Reducción al absurdo*, son los de mayor abstracción y su validez está determinada por su poder lógico. Si digo que tal o cual hecho gramatical es lo que es por DEFINICIÓN y que ésta, a su vez, se funda en el POSTULADO "A" o en la LEY "Z", entonces todo mi razonamiento gira en torno a una formulación metalingüística, la cual necesariamente estará sujeta a principios lógicos, en especial el de *no contradicción*. Justamente, la prueba más concluyente de que mis planteamientos son erróneos es su REDUCCIÓN AL ABSURDO.

Con perdón de la Real Academia Española, cito un ejemplo que empleo mucho en mis clases por lo ilustrativo: "Sujeto es la persona o cosa de la cual decimos algo; por Predicado entendemos todo lo que decimos (predicamos) del sujeto" se lee en el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (Madrid, Espasa-Calpe, 1973, § 3.1.3). De estas definiciones, que por lo demás considero gramaticalmente inadecuadas, infiero la ley "Predicado si y solo si Sujeto". Sin embargo, el mismo *Esbozo* presenta las oraciones *impersonales*, es decir, aquellas cuyo sujeto "no se expresa ni se sobreentiende por el contexto o la situación de los interlocutores" (§ 3.5.6), en un capítulo destinado a las "oraciones de predicado verbal". De modo que un ejemplo como *Hace bastante calor* presentaría sólo Predicado. Pero ¿cómo se podría decir algo de un "Alguien" o un "Algo" inexistentes?

En cuanto a los métodos que califico de fundamentalmente prácticos, su poder está determinado por su grado de productividad. En este sentido, estimo que podrían subdividirse en 3 grupos:

- a) Grado 1: *Conmutación, Oposición, Permutación, Concordancia.*
- b) Grado 2: *Residuos, Catalización, Supresión, Adición, Implicación.*
- c) Grado 3: *Pasivización, Activización, Estadística.*

En lo que sigue, ilustraré la eficacia de los más importantes de estos métodos aplicándolos a algunos casos especialmente problemáticos para la enseñanza escolar de nuestra gramática española; la mayoría de estos casos coinciden con los presentados por el profesor Rabanales.

**CONMUTACIÓN.** Me parece indudable que la versión lingüística del procedimiento inductivo de las “variaciones concomitantes” se ha constituido en la herramienta metodológica gramaticalmente más poderosa. Es aplicable a los tres estratos en que se estructura toda lengua: el fónico, el morfosintáctico y el léxico, así como también a sus interrelaciones. Como se sabe, su fundamento último se encuentra en la idea de *unidad lingüística concreta* propiciada por Ferdinand de Saussure: “[...] un trozo de sonoridad que, con exclusión de lo que precede y de lo que sigue en la cadena hablada, es el significante de cierto concepto”. (*Curso de lingüística general*. Trad. de A. Alonso. Buenos Aires, Losada, 1945; p. 180).

La conmutación es especialmente productiva en el nivel morfosintáctico, donde se enuncia en términos estrictamente formales: “Dos o más constituyentes intercambiables en un mismo contexto pertenecen a la misma categoría funcional”. Una de las aplicaciones más conocidas, por el empleo que de ella hacen autores de muy diversas orientaciones gramaticales, es la identificación de los *complementos verbales* a través de las formas pronominales acusativas o dativas de 3ª persona. Así, en un ejemplo como *Tú escribías cartas a tu abuelita desde los seis años*, “cartas” es complemento directo (CD) en cuanto es conmutable por la forma acusativa LAS; “a tu abuelita” es complemento indirecto (CI) en cuanto es conmutable por la forma dativa LE; “desde los seis años”, en fin, es complemento circunstancial (CC) en la medida en que no es conmutable ni por una ni por otra forma.

**OPOSICIÓN.** Corresponde a un procedimiento muy emparentado con el anterior, por cuanto se apoya igualmente en el principio paradigmático de la ELECCIÓN (o... o). Pero ahora es ineludible la apelación al significado, ya que una oposición será distintiva o no distintiva según se vea o no se vea afectado el significado de los términos opuestos.

Suele afirmarse que en español el CD puede llevar la preposición *a* (*Busco a Juan*), o no llevar ninguna (*Busco la verdad*). De hecho, se trata aquí de la oposición distintiva + humano / - humano; la marca formal del primer miembro es la prep. *a* y la del segundo, la “ausencia de *a*” o preposición cero. Luego, todo CD está introducido por una preposición. Dicho sea de paso, la noción de signo cero ( $\emptyset$ ) ha permitido a Saussure afirmar que “la lengua puede contentarse con la oposición de cierta cosa con nada” (*loc. cit.*, p. 156).

**PERMUTACIÓN.** El procedimiento netamente sintagmático (opuesto a paradigmático) de alterar el orden de los constituyentes de una cadena, lo he aplicado yo mismo, basándome en planteamientos del Dr. Rabanales, a la doble oposición coordinación / subordinación y parataxis / hipotaxis y a los nexos que explicitan tales relaciones.

Sean los ejemplos:

- 1) Juan canta y María baila
- 2) Juan canta si María baila

si permuto 1) por *María baila y Juan canta*, advierto que el significado del ejemplo no cambia (= coordinación); en cambio, si permuto 2) por *María baila si Juan*

*canta*, sí advierto una diferencia semántica (= subordinación). Por otra parte, si permuto 1) por y *María baila Juan canta*, el resultado es una agramaticalidad (= parataxis); en cambio, si permuto 2) por *Si María baila Juan canta*, la estructura resultante es gramatical (= hipotaxis); como puede advertirse, mientras la conjunción (y en este caso) no puede encabezar un enunciado (= parataxis), la subyunción (*si* en este caso) sí puede hacerlo (= hipotaxis).

**CONCORDANCIA.** La "conformidad categorial entre dos o más componentes de un discurso o estructura sintáctica" ha sido empleada por don Andrés Bello para probar, por una parte, que en español sólo hay dos géneros gramaticales, masculino y femenino, y, por la otra, cuál es el género que le corresponde a un sustantivo. *Género*, define nuestro genial gramático, es "la clase a que pertenece el sustantivo, según la terminación del adjetivo con que se construye, cuando éste tiene dos en cada número" (*Gramática de la lengua castellana*. Buenos Aires, Sopena, 1945; § 54). Y estas terminaciones, en español, no pueden ser más que dos: *-o* para el masculino y *-a* para el femenino. Con este expediente resolvemos los numerosos problemas que acarrearán las consideraciones ópticas para la determinación del género de los sustantivos: *mano negr-A*; *poeta famos-O* (o *famos-A*, se diría hoy también); *testigo fals-O* o *fals-A*; *el habla chilén-A* (y no *chileno*); *lo demasiad-O bueno*; etc.

**CATALIZACIÓN.** Uno de los recursos más socorridos por la gramática tradicional de todos los tiempos para explicar ciertas estructuras "defectuosas" es la *elipsis* u omisión de aquellos términos que, aun cuando forman parte de las estructuras del sistema, se consideran innecesarios para los actos de habla concretos. Pero, ¡cuidado! Ya don Andrés Bello nos precavía, en el "Prólogo" de su *Gramática*, contra el peligro de exagerar este expediente en nuestros análisis gramaticales. El Dr. Rabanales, por su parte, nos muestra adónde podría conducir la idea de la Academia en cuanto a que en un ejemplo como *Juan y María cantan* hay dos oraciones, puesto que hay dos sujetos: *Juan canta* y *María canta*. ¿Y cuántas oraciones habría en *nosotros cantamos* si en ello nos incluimos todos los aquí presentes?

Pues bien, una excelente prueba de si estamos o no frente a un caso de *elipsis* es la posibilidad o imposibilidad de reponer, o CATALIZAR, los elementos supuestamente omitidos. La catalización requiere, fundamentalmente, las siguientes condiciones: a) el elemento elidido debe estar claramente determinado por el contexto o la situación comunicativos, b) su reposición no debe alterar ni la estructura ni el sentido del ejemplo original, c) el elemento en cuestión debe estar "en la mente" del hablante, formando parte de su "sentimiento lingüístico"; en pocas palabras: la verdadera *elipsis* es una *presencia por ausencia*.

Según lo dicho, son casos claros de *elipsis*: (*yo*) *iré a verte*, *ella trabaja* y *él no (trabaja)*, *esta niña canta como un ángel (canta)*. Son casos discutibles: *Juan ríe y llora* (¿y *Juan llora?*), *¡Qué pena!* (¿*tengo?*, ¿*siento?*, ¿*me da?*). En fin, indiscutiblemente no hay *elipsis* en *Buenos días* ("le deseo a usted"), *Adiós* ("te encomiendo"), o en *¡Ay!* (= *siento un gran dolor!!*).

La somera revisión que he realizado de los distintos métodos probatorios prueba, valga la redundancia, el enorme valor pedagógico de éstos; constituyen, sin lugar a dudas, un valioso instrumental para el conocimiento, investigación y enseñanza del sistema gramatical de nuestra lengua materna, la cual, a su vez, es el fundamento último de la educación y de la cultura.

Termino mi presentación reiterando el juicio que emití en algún trabajo: “[...] se trata de una obra que ningún profesor de Castellano (es decir, de lengua y literatura españolas) debería dispensarse de frecuentar”.

JUAN CASTRO FLORES  
Universidad de Chile

LIDIA CONTRERAS. 1993. *Historia de las ideas ortográficas en Chile*, Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Biblioteca Nacional; 414 págs.

La obra *Historia de las ideas ortográficas en Chile*, de la recordada profesora de la Universidad de Chile, por varios lustros, Dra. Lidia Contreras, editada recientemente por la Biblioteca Nacional, se concentra en la consideración de las ideas de Andrés Bello, de sus seguidores y adversarios, en lo que a *ortografía literal* se refiere.

En la historia de las ideas, en nuestro país, “la cuestión ortográfica” ha adquirido especial relieve debido, precisamente, a la poderosa personalidad intelectual de su inspirador, y ha tenido repercusiones en varias naciones del continente. La problemática en cuestión ha sido ampliamente debatida y, en muchos momentos, ha adquirido el carácter de polémica, sostenida principalmente en los periódicos. Mérito indudable de la obra lo constituye el definir el trazado histórico de las discusiones, pero, además, el acopiar gran parte de los materiales de prensa, opúsculos, libros y otros documentos (más de doscientos), hasta ahora dispersos y de difícil acceso para el investigador. Así, la obra de Lidia Contreras constituye *historia* y *antología*.

El punto de partida de esta historia lo marca el pensamiento de Bello y sus principios relativos a la necesidad de simplificar la ortografía española. El primer trabajo del maestro venezolano-chileno sobre este asunto, escrito con Juan García del Río, “Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar i uniformar la ortografía en América”, apareció en la *Biblioteca Americana* (Londres, 1823). Aunque en él valora la labor realizada por la Academia, lamenta la diversidad de criterios en que ella ha sustentado su doctrina, a saber, los de la *etimología*, el *uso* y la *pronunciación*. Bello defiende este último como el único válido, lo que se traduce, fundamentalmente, en la supresión de las llamadas “letras muertas” y las poligraffas. De allí que, para don Andrés, el principio fundante de toda reforma ortográfica, que encuentra antecedentes en Aristóteles, Quintiliano y Nebrija, entre otros, ha de ser el de la “correspondencia biunívoca entre fonema y grafema”; como escribe: “[...] una cabal correspondencia entre los sonidos elementales de la lengua, i los signos o letras que han de representarlos [...]”<sup>1</sup>

El primer rector de la Universidad de Chile pensaba ciertamente en América, para instaurar sus reformas, debido a la apremiante tarea de educación que planteaba la reciente emancipación política. Como maestro por antonomasia, concedía

<sup>1</sup> Cit. por Lidia Contreras, 1993. *Historia de las ideas ortográficas en Chile*, Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Biblioteca Nacional; pág. 20.